

Referencia:	2019/00037451G
Asunto:	ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS 2020

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VIGÉSIMA EDICIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS.

En base al artículo 100 apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se redacta la siguiente memoria con el objeto de justificar los precios base de licitación del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato de Servicio para la Organización, Producción y Ejecución de la vigésima edición del Gran Baile de Taifas. Desglosándose como se señala a continuación:

Los costes directos son aquellos correspondientes a los distintos elementos que intervienen directamente en la ejecución del servicio.

Para el cálculo del coste salarial estimado del personal que interviene en dicha ejecución, se solicita al servicio de Recursos Humanos del Cabildo de Fuerteventura, detalle de las tablas salariales y coste total del personal contratado que interviene en el servicio, atendiendo a las normativas laborales vigentes. El resto de costes que se derivan de la ejecución material de los servicios se detallan en cada apartado.

LOTE 1: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS.

1. COSTES DIRECTOS:

- 1.1. Honorarios profesionales:** en este caso se contemplan los costes derivados de los/as profesionales relacionados/as directamente con el producto final, cuyos convenios colectivos de aplicación son los siguientes, Resolución de 10 de abril de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2017 del Convenio colectivo del sector de la industria de producción audiovisual -técnicos-. Resolución de 7 de enero de 2015, por la que se dispone la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo del Sector del Transporte de Enfermos y Accidentados

en Ambulancia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Resolución de 19 de enero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad. Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la modificación y prórroga del Convenio colectivo estatal para la industria fotográfica. Convenio Colectivo De Transporte de Mercancías por Carretera Publicado en BOP Las Palmas núm. 28, de 02/03/2005. Convenio Colectivo de Hostelería de La Provincia de Las Palmas 2016-2019 Publicado en Anexo al BOP LAS PALMAS núm. 33, de 17/03/2017. Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial para el año 2018 del Convenio Colectivo Nacional del ciclo de comercio de papel y artes gráficas. Resolución de 8 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el I Convenio colectivo sectorial de limpieza de edificios y locales y atendiendo al Acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS, por el que se acuerda fijar las Tablas del Plus de Equiparación para el año 2019, en el Registro Territorial de Convenios Colectivos como anotación del Convenio número 2912 y su notificación a la Comisión Negociadora. Siendo el coste total del personal de
19.885,39€. A continuación se presentan las tablas salariales desglosadas.

CONVENIO DE APLICACIÓN	CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	SBASE VACACIONES P.P. EXTRA 9,30H	PLUS CONVENIO	TREINO 1% POR AÑO	PLUS NOCTURN. 6,30	HORAS EXTRAS	DIETAS	VACACIONES	P.P. EXTRA 9,30H	PLUS LOCALIZACIÓN	TOTAL DEVENGADO	CUOTA EMPRESARIAL	VALOR ESTIMADO
CC INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	HORAS DE PREPRODUCCIÓN Y COORDINACIÓN DEL EVENTO	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	3 DÍAS	08:00 A 16:00	24	357,93 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	357,93 €	117,04 €	474,97 €
	GESTIÓN DEL EVENTO Y COORDINACIÓN DEL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	20/05/2020	08:00 A 14:00	6	89,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89,49 €	28,54 €	118,03 €
	GESTIÓN DEL EVENTO Y COORDINACIÓN DEL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	21/05/2020	08:00 A 14:00	6	89,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89,49 €	29,26 €	118,75 €
	GESTIÓN DEL EVENTO Y COORDINACIÓN DEL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	22/05/2020	08:00 A 14:00	6	89,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89,49 €	29,26 €	118,75 €
	GESTIÓN DEL EVENTO Y COORDINACIÓN DEL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	23/05/2020	08:00 A 14:00	6	89,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89,49 €	29,26 €	118,75 €
	GESTIÓN DEL EVENTO Y COORDINACIÓN DEL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	24/05/2020	08:00 A 14:00	6	89,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89,49 €	29,26 €	118,75 €
	GESTIÓN DEL EVENTO Y COORDINACIÓN DEL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	27/05/2020	08:00 A 14:00	6	89,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89,49 €	29,26 €	118,75 €
	GESTIÓN DEL EVENTO Y COORDINACIÓN DEL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	28/05/2020	08:00 A 14:00	6	89,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89,49 €	29,26 €	118,75 €
	GESTIÓN DEL EVENTO Y COORDINACIÓN DEL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	28/05/2020	16:00 A 20:00	4	59,65 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	59,65 €	19,51 €	79,16 €
	GESTIÓN DEL EVENTO Y COORDINACIÓN DEL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	29/05/2020	08:00 A 14:00	6	89,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89,49 €	29,26 €	118,75 €
	CELEBRACIÓN DEL EVENTO	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	29/05/2020	16:00 A 23:00	7	104,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	104,40 €	34,14 €	138,54 €
	CELEBRACIÓN DEL EVENTO	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	29/05/2020	23:00 A 05:00	6	89,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89,49 €	29,26 €	118,75 €
	DESMONTAJE DEL BAILE DE TAIFAS	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	30/05/2020	05:00 A 15:00	10	149,14 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	149,14 €	48,77 €	197,91 €
DESMONTAJE DEL BAILE DE TAIFAS	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	31/05/2020	08:00 A 14:00	6	89,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89,49 €	29,26 €	118,75 €	

CONVENIO DE APLICACIÓN	CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	SBASE-9,30H	PLUS CONVENIO	TREINO 1% POR AÑO S/ SBASE	PLUS NOCTURN. 6,30	HORAS EXTRAS	DIETAS	VACACIONES	P.P. EXTRA 9,30H	PLUS LOCALIZACIÓN 9,30 H	TOTAL DEVENGADO	CUOTA EMPRESARIAL	VALOR ESTIMADO
CC DEL SECTOR DEL TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	AMBULANCIA CLASE B CON DOTACIÓN SANITARIA	TIS CONDUCTOR	1	29/05/2020	20:00 A 05:30	9,5	86,33 €	11,52 €	0,00 €	67,99 €	0,00 €	11,40 €	6,42 €	12,77 €	2,25 €	198,68 €	63,40 €	262,08 €
		TIS AYUDANTE-CONDUCTOR-CAMILLERO	1	29/05/2020	20:00 A 05:30	9,5	73,05 €	9,50 €	0,00 €	67,99 €	0,00 €	11,40 €	8,34 €	7,22 €	2,25 €	179,76 €	57,91 €	237,67 €
	AMBULANCIA CLASE C CON DOTACIÓN SANITARIA	TIS CONDUCTOR	1	29/05/2020	20:00 A 05:30	9,5	86,33 €	11,52 €	0,00 €	67,99 €	0,00 €	11,40 €	8,53 €	8,55 €	2,25 €	195,57 €	63,40 €	259,97 €
		MÉDICO	1	29/05/2020	20:00 A 05:30	9,5	152,03 €	15,20 €	0,00 €	67,99 €	0,00 €	11,40 €	17,07 €	14,63 €	2,25 €	280,57 €	90,49 €	371,06 €
		DUE	1	29/05/2020	20:00 A 05:30	9,5	114,04 €	11,52 €	0,00 €	67,99 €	0,00 €	11,40 €	12,80 €	11,02 €	2,25 €	231,02 €	74,48 €	305,50 €

CONVENIO DE APLICACIÓN	CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	S. BASE	PLUS TRANSP.	PAGA EXTRA	VACACIONES	TOTAL DEVENGADO	S/EMPRESA	VALOR ESTIMADO	
C.C. ESTATAL DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD	DIRECTOR DE SEGURIDAD	1	29/05/2020	11:00 A 14:00	3	28,08		2,15	4,79	1,93	36,95	12,08	49,03
			1	29/05/2020	19:00 A 05:30	10,5	98,74	7,36	16,46	8,46	131,02	42,84	173,86	

CONVENIO DE APLICACIÓN	CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	SBASE	PAGA REFERO	TREINO 1% POR AÑO S/ SBASE	PLUS NOCTURN.	HORAS EXTRAS	DIETAS	VACACIONES	P.P. EXTRA	TOTAL DEVENGADO	CUOTA EMPRESARIAL	VALOR ESTIMADO	
C.C. ESTATAL DE INDUSTRIA FOTOGRAFICA	REPORTAJE FOTOGRAFICO	FOTÓGRAFO- GRUPO 5	1	29/05/2020	22:00 A 03:00	5	38,82 €	3,80 €	0,00 €	8,35 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4,59 €	6,47	62,03 €	20,28	82,31 €
	EDICIÓN DE FOTOGRAFÍAS	FOTÓGRAFO- GRUPO 5	1		FOR LA MAÑANA	25	194,10 €	23,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22,95 €	32,35 €	273,15 €	89,32 €	362,47 €

CONVENIO DE APLICACIÓN	CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	SBASE	P. TRANSPORTE	TRABAJOS RELIGIOSOS	PLUS NOCTURNAL	PLUS HORA CONDUCCIÓN	H. PRESENCIA	VACACIONES	P.P. EXTRA	C. SÁBADOS TRABAJADOS	TOTAL DEBENDADO	CUOTA EMPRESARIAL	VALOR ESTIMADO
CG DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	TRASLADO DE PIVOTES DE CASILLAS DEL ÁNGEL. IDA Y VUELTA, Y COLOCACIÓN EN EL ESPACIO	CONDUCTOR DE CAMIÓN GRUJISTA	2	IDA: 20/05/2020 21/05/2020 VUELTA: 30/05/2020	POR LA MAÑANA	16	95,37 €	54,45 €	25,10 €	0,00 €	54,53 €	25,93 €	8,26 €	33,89 €	0,00 €	297,53 €	95,21 €	392,74 €
	TRASLADO DE CASITA DE LA FERIA DEL LIBRO DESDE POZO NEGRO IDA Y VUELTA	CONDUCTOR DE CAMIÓN GRUJISTA	2	IDA: 20/05/2020 VUELTA: 30/05/2020	POR LA MAÑANA	3	17,52 €	10,02 €	4,15 €	0,00 €	10,02 €	4,77 €	1,40 €	6,23 €	0,00 €	54,11 €	17,31 €	71,42 €
	TRASLADO DE CONTENEDORES DE CASILLAS DEL ÁNGEL. IDA Y VUELTA	CONDUCTOR DE CAMIÓN GRUJISTA	2	IDA: 20/05/2020 VUELTA: 30/05/2020	POR LA MAÑANA	4	23,36 €	13,36 €	5,53 €	0,00 €	13,36 €	6,36 €	1,87 €	8,31 €	0,00 €	72,15 €	23,08 €	95,23 €
	TRASLADO HIERRO CORRUGADO Y MANTILES DE LOS ALMACENES DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS IDA Y VUELTA	CONDUCTOR DE CAMIÓN GRUJISTA	2	IDA: 20/05/2020 VUELTA: 31/05/2020	POR LA MAÑANA	1	5,84 €	3,34 €	1,39	0,00 €	3,35 €	1,59 €	0,46 €	2,07 €	0,00 €	16,65 €	5,33 €	21,98 €
	TRASLADO DE LOS FOLLOS CAÑIZO Y PORTONES DESDE LA GRANJA DE POZO NEGRO IDA Y VUELTA	CONDUCTOR DE CAMIÓN GRUJISTA	2	IDA: 21/05/2020 VUELTA: 30/05/2020	POR LA MAÑANA	3	17,52 €	10,02 €	4,15 €	0,00 €	10,02 €	4,77 €	1,40 €	6,23 €	0,00 €	54,11 €	17,31 €	71,42 €
	TRASLADO DE PIVOTES Y BASES DE HORMIGÓN DEL ALMACÉN DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO IDA Y VUELTA	CONDUCTOR DE CAMIÓN GRUJISTA	2	IDA: 28/05/2020 VUELTA: 31/05/2020	POR LA MAÑANA	2	11,68 €	6,68 €	2,78 €	0,00 €	6,72 €	3,18 €	0,92 €	4,14 €	0,00 €	36,10 €	11,55 €	47,65 €
	TRASLADO BASES DE HORMIGÓN Y PÓSTER, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, DESDE PUERTO DEL ROSARIO	CONDUCTOR DE CAMIÓN GRUJISTA	2	IDA: 28/05/2020 VUELTA: 31/05/2020	POR LA MAÑANA	3	17,52 €	10,02 €	4,15 €	0,00 €	10,02 €	4,77 €	1,40 €	6,23 €	0,00 €	54,11 €	17,31 €	71,42 €

CONVENIO DE APLICACIÓN	CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	SBASE	UNIFORME	B. VACACIONES	P.P. EXTRA	VACACIONES	BRUTO	SSOCIAL EMPRESA	COSTE TOTAL	COSTE FINAL
CG HOSTELERÍA	TRASLADO DEL CATERING	CONDUCTOR EQUIPO TÉCNICO	1	1 DÍA	20:00 A 22:00	2	15,78 €	0,14 €	2,46 €	1,37 €	1,34 €	21,09 €	7,11 €	28,20 €	28,20 €

CONVENIO DE APLICACIÓN	CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	SBASE	P. BENEFICIO	P.P. EXTRA	LINEAL	VACACIONES	BRUTO	SSOCIAL	COSTE EMPRESA
CG COMERCIO DE PAPEL Y ARTES GRAFICAS	REPARTO DE CARTELES	CONDUCTOR/A REPARTIDOR/A (PUERTO DEL ROSARIO, PAJARA, OLIVA, TUINEJE, ANTIGUA, BETANCURIA)	4	2	8:00 A 14:00	48	282,76	26,33	46,49	103,91	71,12	530,61	194,2	724,81

CONVENIO DE APLICACIÓN	CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	SIBASE	P. CONVENIO	BOLSA VACACIONES	VACACIONES	PLUS NOCTURNIDAD	P.P.BOTRA (2 P.BOTRAS)	TOTAL DEVENGADO	CUOTA EMPRESARIAL	COSIETOTAL POR 8 HORAS	COSIETOTAL EVENTO/DIA
CC LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	LIMPIEZA VIARIA DE JARDINES DE TODO EL REGINT. LIMPIEZA DE SILLAS Y MANTELES COLOCADOS HASTA EL MOMENTO	LIMPIADORA	4	28/05/2020	08:00 A 14:00	24	121,92	8,88	2,4	10,15		42,96	186,31	64,64	250,95	315,59
	LIMPIEZA VIARIA DE JARDINES DE TODO EL REGINT. LIMPIEZA DE SILLAS Y MANTELES COLOCADOS HASTA EL MOMENTO	LIMPIADORA	4	29/05/2020	08:00 A 14:00	24	121,92	8,88	2,4	10,15		42,96	186,31	64,64	250,95	315,59
	RETÉN DE LIMPIEZA (INCLUIR EN EL ESCENARIO, CASETAS DE CATERING Y TORRE DE SONIDO)	LIMPIADORA	3	29/05/2020	16:00 A 21:00	10	76,20	2,26	1,50	6,30		26,85	169,50	40,23	209,73	249,96
	LIMPIEZA GENERAL DE TODA LA ZONA	LIMPIADORA	2	31/05/2020	22:00 A 04:00	8	40,64	2,96	0,80	3,36		14,32	62,08	21,54	83,62	105,16
	LIMPIEZA GENERAL DE TODA LA ZONA	LIMPIADORA	8	30/05/2020	05:00 A 15:00	80	406,40	27,2	8	33,6		143,2	618,40	214,58	618,40	618,40
	LIMPIEZA GENERAL DE TODA LA ZONA	LIMPIADORA	2	31/05/2020	10:00 A 14:00	8	40,64	2,96	0,80	3,36		14,32	62,08	21,54	83,62	105,16

CONVENIO DE APLICACIÓN	CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	S.BASE	P.TRANSPORTE	TRABAJOS FELIGRESOS	FLUS NO CURU	FLUS HOJA CONCLUSIÓN	H. PRESENCIA	VACACIONES	P.P. EXTRA	G. SÁBADOS TRABAJADOS	TOTAL DEBENDIDO	CUOTA EMPRESARIAL	VALOR ESTIMADO
CC. DE TRANSPORTES DE MIBRONCÍAS POR CARRETERA	COLOCACIÓN DE PIVOTES DE HORMIGÓN Y TUBOS DE HIERROS	M. OZO/ PEÓN	2	20/05/2020	08:00 A 14:00	12	61,13	6,76	16,36	0	39,23	18	16,95	20,41	0	158,43	57,98	216,41
	COLOCACIÓN DE PIVOTES DE HORMIGÓN Y TUBOS DE HIERROS	M. OZO/ PEÓN	2	21/05/2020	08:00 A 14:00	12	61,13	6,76	16,36	0	39,23	18	16,95	20,41	0	158,43	57,98	216,41
	COLOCACIÓN DEL CAÑIZO COMO ELEMENTO DE DECORACIÓN EN EL ESPACIO	M. OZO/ PEÓN	2	22/05/2020	08:00 A 14:00	12	61,13	6,76	16,36	0	39,23	18	16,95	20,41	0	158,43	57,98	216,41
	COLOCACIÓN DEL CAÑIZO COMO ELEMENTO DE DECORACIÓN EN EL ESPACIO Y COLOCACIÓN DE BURRAS Y TABLES EN EL RECINTO INTERIOR DEL MUELLE	M. OZO/ PEÓN	4	23/05/2020	08:00 A 14:00	24	122,26	13,53	32,72	0	78,47	36,16	33,91	40,82	0	357,87	130,98	488,85
	COLOCACIÓN DE BURRAS Y TABLES EN LA ZONA DE LAS ESQUEJAS. COLOCACIÓN DE LINEAS DE BANDERAS ENTRE LOS PIVOTES Y PINTADO DE LOS MÓDULOS DE MADERA	M. OZO/ PEÓN	4	24/05/2020	08:00 A 14:00	24	122,26	13,53	32,72	0	78,47	36,16	33,91	40,82	0	357,87	130,98	488,85
	COLOCAR SILLAS Y MANTELES EN LOS TABLES YA UBICADOS	M. OZO/ PEÓN	2	27/05/2020	08:00 A 14:00	12	61,13	6,76	16,36	0	39,23	18	16,95	20,41	0	158,43	57,98	216,41
	COLOCACIÓN DE VALLAS ALTAS. VALLAS DE TRÁFICO. ANTI VANDÁLICAS. FORMADO CON CAÑIZO DE LAS VALLAS. DECORACIÓN CON BANDEROLAS...	M. OZO/ PEÓN	2	28/05/2020	08:00 A 14:00	12	61,13	6,76	16,36	0	39,23	18	16,95	20,41	0	158,43	57,98	216,41
	COLOCACIÓN DE BURRAS Y TABLES EN EL CARRIL SITUADO JUNTO A LA ZONA DEL PUERTO. COLOCACIÓN DE SILLAS Y MANTELES	M. OZO/ PEÓN	4	28/05/2020	16:00 A 20:00	16	81,51	9,01	21,76	0	52,31	24	22,56	27,21	0	238,36	87,23	325,59
	COLOCACIÓN DE BURRAS Y TABLES EN EL CARRIL JUNTO A LA MEDIA. COLOCACIÓN DE SILLAS Y MANTELES. COLOCACIÓN DE VALLAS PEQUEÑAS EN LAS TORRES DE ILUMINACIÓN. TARIMAS EN EL ESCUVARIO.	M. OZO/ PEÓN	6	29/05/2020	08:00 A 14:00	36	183,36	20,16	48,96	0	117,69	54	50,76	61,2	0	536,13	196,22	732,35
	COLOCACIÓN DE LOS PORTONES CERRRE DE LA AUTOMÍA CON VALLAS DE TRÁFICO. COLOCACIÓN DE EXTINTORES, Y FUNCIONES DE RETEN	M. OZO/ PEÓN	2	29/05/2020	16:00 A 21:00	14	71,31	7,84	19,04	0	45,77	21	19,74	23,8	0	208,5	76,31	284,81
	REPARTO DE BOLSAS DE BASURA Y VASOS REUTILIZABLES EN CADA MESA	M. OZO/ PEÓN	2	29/05/2020	22:00 A 23:00	2	10,18	1,12	2,72	0	6,54	3	2,82	3,4	0	29,78	10,9	40,68
	RECOGIDA DE TABLES, BURRAS, SILLAS, MANTELES, EXTINTORES, TARIMAS, PORTONES DE MADERA, VALLAS DE TRÁFICO, VALLAS CORTAS, VALLAS ANTI VANDÁLICAS, VALLAS ALTAS Y CAÑIZO. TAREAS DE APOYO EN LA RETIRADA DE BASES DE HORMIGÓN, ALQUIMÓDULOS, CONTENEDORES, TUBOS Y RESTOS DE INFRAESTRUCTURA	M. OZO/ PEÓN	6	30/05/2020	06:00 A 13:00	42	213,78	23,52	57,12	0	136,92	63	59,32	71,43	0	625,09	228,78	853,87
	TAREAS DE APOYO EN LA RETIRADA DE BASES DE HORMIGÓN, ALQUIMÓDULOS, CONTENEDORES, TUBOS Y RESTOS DE INFRAESTRUCTURA	M. OZO/ PEÓN	2	31/05/2020	08:00 A 14:00	12	61,13	6,76	16,36	0	39,23	18	16,95	20,41	0	158,43	57,98	216,41

PRECIO VIGILANTE DE SEGURIDAD SIN ARMA (Resolución de 19 de enero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de las empresas de seguridad)
Anexo de salarios y otras retribuciones año 2020

CONCEPTO	PRECIO (€)	PERIODOS	TOTAL/AÑO
SALARIO BASE	963,83	12	11565,96
PAGAS EXTRAS	245,95	12	2951,4
PLUS DE PELIGROSIDAD	19,99	12	239,88
PLUS DE VESTUARIO	93,19	12	1118,28
PLUS DE TRANSPORTE	114,38	12	1372,56
SUMATORIO			17.248,08 €
Seguridad Social (35%)			6.036,83 €
Coste Anual de Vigilante de Seguridad sin arma			23.284,91 €

Horas anuales de trabajo efectivo 1.782

COSTE HORA (€/horas)	13,07 €
----------------------	---------

TIPO DE HORA	PRECIO (€/h.)	OTROS GASTOS DIRECTOS	TOTAL
HORA DIURNA LABORAL	13,07	3,76	16,83
HORA NOCTURNA LABORAL	14,08	4,05	18,13
HORA DIURNA FESTIVA	13,88	3,99	17,87
HORA NOCTURNA FESTIVA	14,89	4,28	19,17

	DIURNO															NOCTURNO					DIURNA LABORAL	NOCTURNA LABORAL	DIURNA FESTIVA	NOCTURNA FESTIVA									
	6:00	7:00	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	0:00	1:00					2:00	3:00	4:00	5:00					
LUNES25			1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	22,0	14,0	8,0						
MARTES26	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	30,0	16,0	14,0						
MIÉRCOLES27	2,0	2,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	42,0	26,0	16,0							
JUEVES28	2,0	2,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	42,0	26,0	16,0							
VIERNES29	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	17,0	17,0	17,0	17,0	17,0	17,0	17,0	17,0	17,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	5,0	241,0	137,0	34,0		70,0				
SABADO30	5,0	5,0	5,0	5,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	40,0			32,0	8,0					
DOMINGO31	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	24,0			16,0	8,0					
LUNES1	1,0	1,0	2,0	2,0	1,0	1,0	1,0	1,0																10,0	10,0								
																										451,0							
																										TOTAL HORAS DEL SERVICIO				229,0	88,0	48,0	86,0
FESTIVO																										TOTAL HORAS							451,0
																										PRECIO HORA				16,83	18,13	17,87	19,17
																										SUMATORIO				3854,07	1595,44	857,76	1648,62
																										COSTE TOTAL PERSONAL				7.955,89			

1.2. Gastos directos de ejecución: Se han estimado los siguientes conceptos correspondientes a los gastos que repercuten a los trabajos objeto del presente contrato:

1.2.1. Redacción del Plan de Seguridad: redacción del Plan de Seguridad del evento así como certificación del material desmontable, con gastos de colegiado y visados incluidos. El presupuesto se toma como referencia estimando el valor de los precios habituales del mercado. El coste total estimado ascendería a..... **2.300,00 €.**

1.2.2. Redacción proyecto técnico de generadores. El presupuesto se toma como referencia estimando el valor de los precios habituales del mercado. El coste total estimado ascendería a..... **1.000,00 €.**

1.2.3. Alquiler de la infraestructura necesaria para el desarrollo del evento: El presupuesto se toma como referencia estimando el valor de los precios habituales del mercado. El coste total estimado ascendería a..... **17.406,00 €.**

CONCEPTO	CANTIDAD	DÍAS	PRECIO UNIDAD	TOTAL
BAÑOS QUÍMICOS SIMPLES INCLUIDOS LOS PORTES DE TRASLADOS	60,00		40,00	2.400,00
SANITARIO PORTÁTIL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA INCLUIDOS LOS PORTES DE TRASLADOS	5,00		70,00	350,00
VALLAS DE TRÁFICO HOMOLOGADAS 2,35X100 O SIMILAR	100	4	1,2	480
VALLADO ALTO PERIMETRAL DE 2 METROS CON BASES DE CAUCHO REFLECTANTE O SIMILAR 3X3	172		8	1376
VALLAS CORTAS DE PLÁSTICO 1,25 X 1	60	4	1,5	360
GRUPO ELECTRÓGENOS DE 150 KVAS (INCLUIDOS PORTES DE TRASLADO Y COMBUSTIBLE) PARA ESCENARIO	2,00	7,00	70,00	980,00
ALQUILER DE GUIRNALDA	400,00		10,00	4.000,00
TIJERA 12 METROS (INCLUIDOS PORTES DE TRASLADO Y COMBUSTIBLE)	1,00	11,00	85,00	935,00
ALQUILER SILLAS DE PLÁSTICO CON REPOSABRAZOS (INCLUIDOS PORTES DE ENTREGA Y RECOGIDA)	2000		0,7	1400
ALQUILER DE EXTINTORES INCLUIDO EL SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA Y POSIBLES RECARGAS	10	2	8	160
CENADORES 3X4,5	2		100	200
TABLEROS PARA PUNTO DE IGUALDAD	2		5	10
BURRAS PARA PUNTO DE IGUALDAD	6		2,5	15
VALLAS ANTIVANDÁLICAS	20		50	1000
CASETA PARA ASISTENCIA SANITARIA 6 METROS	1		800	800

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO/UNIDAD	TOTAL
ALQUILER DE HULE DE 1,40X3	310	1,5	465
ALQUILER TABLERO AGLOMERADO 2440X1220X16 MM O SIMILAR	150	5	750
ALQUILER DE CABALLETES DE PINO ESTÁNDAR 75X75	450	2,5	1125
CONTENEDORES DE BASURA	30	20	600

1.2.4. Impresión de material: el presupuesto se toma como referencia, estimando el valor de los precios habituales del mercado. El coste total estimado ascendería a.....**310,00 €.**

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
IMPRESIÓN DE CARTELES	150	1,3	195
IMPRESIÓN DE CARTELES PUNTO VIOLETA	50	1,3	65
OCTAVILLAS PARA PUNTO VIOLETA	100	0,5	50

1.2.5. Catering: el presupuesto se toma como referencia, estimando el valor de los precios habituales del mercado para el catering de las personas asistentes al evento. El coste total estimado ascendería a.....**978,46 €.**

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO/UNITARIO	TOTAL
BOTELLAS DE AGUA PEQUEÑA	250	0,4	100
REFRESCO LATA DIVERSOS SABORES 33CL	100	0,5	50
CERVEZAS DE LATA 33CL	100	0,8	80
BOTELLAS DE VINO TINTO DE 1 LITRO CALIDAD MEDIA	20	5	100
EMPANADAS DE ATÚN	17	8	136
TORTILLAS GRANDES	19	10	190
CROQUETAS VARIADAS (POLLO Y PESCADO)	270	0,6	162
VASOS TAMAÑO MEDIANO	300	0,06	18
VASOS TAMAÑO PEQUEÑO	200	0,06	12
PLATOS	200	0,05	10
TENEDORES	300	0,04	12
ROLLOS DE SERMILLETAS	5	1,5	7,5
PAQUETES DE BIZCOCHOS	12	2,08	24,96
PANES PEQUEÑOS	20	0,3	6
MANTENEDORES DE BEBIDAS FRÍAS, CAJAS PARA SEPARACIÓN DE LA COMIDA	7	10	70

1.2.6. Suministro de material: el presupuesto se toma como referencia, estimando el valor de los precios habituales del mercado para el catering de las personas asistentes al evento. El coste total estimado ascendería a.....**235.315,4 €**

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO/ UNIDAD	TOTAL
ENTRADA/ INVITACIÓN CONTROL DE FORO	9000	0,2	1800
PLACA DE MADERA VITACOLA GRABADA DINA A4 O SIMILAR	3	40	120
VINILO IMPRESO A TODO COLOR LAMINADO PARA PORTALONES 1,5X1,6 cm	4	60	240
VINILO IMPRESO A TODO COLOR LAMINADO PARA PORTALONES 210X594 mm	2	40	80
VINILO SOBRE SOPORTE PVC 4X1 M PARA PHOTOCALL	2	500	1000
LONA PARA PUNTO VIOLETA DE 5,7 X 1,5 M	1	440	440
MANTEL PARA PUNTO VIOLETA 3,5 X 1,6 M	1	250	250
BANDELORAS IDENTIFICATIVAS 200X60 CM	12	200	2400
LONA PARA ESCENARIO 10,72 X 3,40 M	1	1900	1900
LONA DE INFORMACIÓN HISTORIA BAILE DE TAIFAS 1,2 X 0,8 M	4	50	200
LONA INFORMACIÓN PLANO DEL RECINTO 3,6 X 1,8	1	250	250
LONA PARA CUBRIR CONTENEDORES 12 X 2,5 M	2	2200	4400
CHAPAS DM 2,44 X 1,22 EN GRUPO DE 10 MM	40	16,83	673,2
LISTONES DE MADERA DE PINO DE 90X45 MM	10	9,37	93,7
LISTONES DE MADERA DE PINO DE 45X45 MM	10	5,35	53,5
30 METROS DE LONETA	30	10	300
MACETEROS ALARGADOS DE 39 X 31 CM	10	5,9	59
RAMILLETES DE GERANIOS DE DIFERENTES COLORES	40	2,9	116
40 METROS DE BANDERA CANARIA DE 80 CM DE ANCHO	40	4,25	170
ALQUILER DE CAÑIZO 370 M DE 2 MT DE ALTURA	370	16	5920
ALQUILER DE CAÑIZO 15M DE 1,5 MT DE ALTURA	120	10	1200
ALQUILER DE CAÑIZO 205 M DE 1 MT DE ALTURA	205	10	2050
COMBUSTIBLE		700	700

CONCEPTO	CANTIDAD
DIVERSO MATERIAL DE LIMPIEZA (BOLSAS DE BASURA, LEJÍA, TRAPOS..)	300
DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA (HIERRO CORRUGADO, ALAMBRES, CINTILLOS)	300
DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO (BOMBILLAS, CABLEADO...)	300

1.2.7. Alquiler de ambulancias: Las cuantías que refiere el alquiler de las ambulancias se toman como referencia, estimando el valor de los precios habituales de mercado. Dicho gasto solo corresponde al alquiler de las ambulancias, el coste del personal se encuentra detallado en el apartado de

costes salariales. El coste total estimado ascendería a.....**1.035,50 €**.

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO/HORA	HORAS	TOTAL
AMBULANCIA CLASE B CON DOTACIÓN SANITARIA	1	27	9,5	256,5
AMBULANCIA CLASE C CON DOTACIÓN SANITARIA	1	82	9,5	779

1.2.8. Alquiler de camión grúa: El presupuesto se toma como referencia, estimando el valor de los precios habituales del mercado para el catering de las personas asistentes al evento. El coste total estimado ascendería a.....**6.675,6 €**.

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO/UNIDAD	TOTAL
COSTES ALQUILER DEL CAMIÓN GRÚA POR TRAYECTO	12	150	1800
ALQUILER DE CAMIÓN PARA EL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA	2	137,8	275,6
ARRASTRE Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES	30	110	3300
ALQUILER CAMION GRÚA DE 30 METROS	2	700	1400

1.2.9. Vehículos de alquiler: atendiendo a lo dispuesto en el DECRETO 72/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, donde se establece en su artículo 126.1 que los precios por el arrendamiento de vehículos, cualquiera que sea su modalidad serán libremente fijados por el arrendador. Por ello y teniendo en cuenta la necesidad del reparto de la cartelería se prevé el alquiler de un vehículo de 5 plazas para el reparto y 3 vehículos (uno para cada grupo que viene de fuera de la isla) de 5 plazas de alquiler con la gasolina incluida (lleno/vacío) y la tarjeta bancaria para su alquiler, tomando como referencia el valor estimado de los precios habituales del mercado. El coste total estimado ascendería a**560,00 €**.

CONCEPTO	CANTIDAD	DÍA	PRECIO/UNIDAD	TOTAL
ALQUILER DE VEHÍCULOS	4	2	70	560

1.2.10. Espacio de igualdad: el presupuesto se toma como referencia, estimando el valor de los precios habituales del mercado. El coste total estimado ascendería a.....**2.200 €**.

1.2.11. Servicio de traslados internos: el presupuesto se toma como referencia, estimando el valor de los precios habituales del mercado y haciendo las consultas pertinentes a diferentes empresas de transportes de viajeros. Los diferentes trayectos se encuentran descritos en el pliego técnico. El coste total estimado ascendería a.....**1.860,00 €**

1.2.12. Billetes interinsulares: se han tomado como referencia las tarifas establecidas en la resolución de 21 de julio de 2006, de la subsecretaría, por la que se dispone la publicación del acuerdo del consejo de ministros de 2 de junio de 2006, por el que se declaran las obligaciones de servicio público en rutas aéreas entre las Islas Canarias. Por ello y teniendo en cuenta que las necesidades de billetes serían para 30 personas con el trayecto Tenerife Norte – Fuerteventura de ida y vuelta. 25 personas con el trayecto Gran Canaria – Fuerteventura de ida y vuelta, tarifa turística con posibilidad de cambio, el coste total estimado ascendería a**3.990,00 €.**

1.2.13. Alojamiento: atendiendo a lo establecido en el decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de la actividad turística de alojamiento y se modifica el decreto 10/2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos, donde se detalla que cada establecimiento debe disponer de un listado de precios ofertando los servicios del establecimiento, por lo que NO existe una tarifa administrativa que estime el precio, se tiene en cuenta los precios habituales del mercado. Por ello, y estimando las necesidades de alojamiento que es el siguiente: 18 habitaciones triples en régimen de desayuno incluido para una noche, 2 habitaciones dobles en régimen de desayuno incluido por una noche. Todo ello en un hotel mínimo de 3 estrellas. El precio estimado para las habitaciones según los precios habituales del mercado son los siguientes: habitación triple en régimen de desayuno incluido por noche 110 € y habitación doble en régimen de desayuno incluido por noche 75 €. Por lo tanto, el coste total estimado ascendería a.....**2.130,00€.**

1.2.14. Seguro de responsabilidad civil: el presupuesto se toma como referencia, estimando el valor de los precios habituales del mercado y haciendo las consultas pertinentes a diferentes corredurías de seguros. El coste total estimado ascendería a..... **2.300,00 €**

Atendiendo al criterio seguido en la publicación “El Consultor de los Ayuntamientos, nº 5, Sección Contratación del sector público, Mayo 2018, página 81, Editorial Wolters Kluwer. El nuevo presupuesto base de licitación. Costes directos e indirectos por Bernabé Palacín Sáez, Doctor General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios del Ayuntamiento de Logroño. Investigador doctorando de la Universidad de La Rioja”, donde se

especifica la aplicación típicas de los costes de servicios donde se cita literal: "... *podrían tomarse en cuenta un conjunto de gastos generales de no más de un 5% de los costes directos, más un beneficio del 6%, aplicado sobre los mismo*". Por ello, en consecuencia de los gastos generales de la empresa adjudicataria se fijan en un 5%, y el beneficio industrial se fija en el 6% del precio de ejecución material.

Asimismo y atendiendo al artículo 204 *modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares* de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, se prevé un 10% de los costes directos en concepto de posibles modificaciones dado que cultura es un servicio dinámico y activo, en el cual pueden surgir circunstancias que no pueden ser previsibles a la hora de iniciar un procedimiento de licitación, ya que pueden existir variaciones derivadas de las ponencias, actuaciones...

Por todo ello, a continuación se detalla un cuadro resumen de los gastos derivados del **LOTE 1: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS.**

GASTOS DE PERSONAL	19.885,39
GASTOS DE COSTES DIRECTOS DE EJECUCIÓN	68.160,96
TOTAL COSTES DIRECTOS	88.046,35

MODIFICACIONES 10%	8.804,64
GASTOS GENERALES 5%	4.402,32
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	5.282,78

TOTAL VALOR ESTIMADO (CD+MDF+GG+BI)	106.536,08
-------------------------------------	------------

SUBTOTAL (CD+GG+BI)	97.731,45
IGIC 7%	6.841,20
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CD+GG+BI+IGIC)	104.572,65

El valor estimado del **LOTE 1: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS** en el periodo establecido es de **CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON**

OCHO CÉNTIMOS (106.536,08 €).

El presupuesto base de licitación de dicho servicio asciende a la cantidad de **CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (104.572,65 €)** incluido el Impuesto Indirecto Canario (IGIC).

De acuerdo con el Régimen Económico Fiscal de Canarias, el tipo impositivo que corresponde es del 7%, lo que supone **SIES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EURO CON VEINTE CÉNTIMOS (6.841,20 €)**.

LOTE 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, SUMINISTRO DE MATERIAL, INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS, TRABAJOS AUXILIARES, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE IMAGEN, VIDEO, SONIDO E ILUMINACIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, donde se establece que se podrán realizar consultas preliminares del mercado, asesoramiento de expertos y colegios profesionales con la finalidad de preparar correctamente la licitación, se recaba la siguiente información:

- Llamadas telefónicas a empresas del sector: tras realizar la consulta a varias empresas del sector, la gran mayoría de ellas aseguran utilizar el Convenio Sectorial de la Siderometalúrgica, ya que sus trabajadores/as no solo realizan tareas de producción sino también funciones de instalación de equipos de sonido e iluminación. Dos esas empresas refieren aplicar el estatuto de los trabajadores.
- Asesoramiento del personal técnico de Recursos Humanos del Cabildo de Fuerteventura: se establece que en función de las categorías profesionales detalladas en el pliego de prescripciones técnicas, y debido a que el personal debe disponer de conocimientos tanto de producción como de instalación se considera apropiado aplicar dicho convenio.
- Consulta a la comisión consultiva nacional de convenios colectivos, en relación a los criterios para determinar la actividad principal de la empresa: cita literal “cuando una empresa concurren distintas actividades, que guarden conexión entre ellas o estén en situación de dependencia las unas de las otras, de tal manera que cada actividad por sí solo pudiera encuadrarse en el ámbito funcional de distintos convenios, debemos acudir al criterio de actividad principal, a fin de determinar el convenio aplicable a la empresa”.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que el Convenio Sectorial de la Siderometalúrgica dispone de unos costes salariales más beneficiosos para el personal contratado, se aplica dicho convenio.

1. COSTES DIRECTOS:

- 1.1. Honorarios profesionales:** en este caso se contemplan los costes derivados de los/as profesionales relacionados/as directamente con el producto final, cuyo convenio colectivo de aplicación es Convenio Sectorial de la Siderometalúrgica. Siendo el coste total del personal de **2.102,04 €**. A continuación se presentan las tablas salariales desglosadas.

SONIDO E ILUMINACIÓN

C.C. SIDEROMETALURIGA DE LAS PALMAS	CANTIDAD	HORARIO	HORAS	S.BASE	PRIMA DIARIA	PLUS NOCTURNIDAD 20% S/SB	VACACIONES	P.P.EXTRA (3 P.EXTRAS)	TOTAL DEVENGADO	CUOTA EMPRESARIAL	COSTE TOTAL JORNADA	COSTE Nº OPERARIOS
OFICIAL DE 1º TÉCNICO DE SONIDO	1	18:00 A 03:00	9	63,36	9,02		11,87	15,93	100,18	35,02	135,20	135,20 €
OFICIAL DE 1º TÉCNICO DE SONIDO	1	19:00 A 03:00	8	56,32	4,51		10,55	14,16	85,54	29,9	115,44	115,44 €
OFICIAL DE 1º TÉCNICO DE ESCENARIO	1	17:30 A 03:30	10	70,40	9,02		13,19	17,7	110,31	38,56	148,87	148,87 €
OFICIAL DE 2º AUXILIAR DE ESCENARIO	2	17:30 A 03:30	10	69,05	8,84		7,85	14,39	100,13	32,26	132,39	264,78 €
OFICIAL DE 1º ESPECIALISTA DE ILUMINACIÓN	1	17:30 A 03:30	10	70,40	9,02		13,19	17,7	110,31	38,56	148,87	148,87 €
OFICIAL DE 1º TÉCNICO DE SONIDO	2	EN HORARIO DE MAÑANA DÍA FESTIVO	48	337,6	27,06		37,67	84,96	487,29	157,15	644,44	1.288,88 €
TOTAL											2.102,04 €	

1.2. Gastos directos de ejecución: Se han estimado los siguientes conceptos correspondientes a los gastos que repercuten a los trabajos objeto del presente contrato:

1.2.1. Alquiler de la infraestructura necesaria para el desarrollo del evento: El presupuesto se toma como referencia estimando el valor de los precios habituales del mercado. El coste total estimado ascendería a..... **25.988,85 €.**

MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Equipos de sonido en PA y en monitores.			
Sistemas de sonido tipo Line Array de 3 vías y 2.000 w. por cabezal como PA principal.	16,00	90,78	1452,48
Sistemas de sonido tipo Line Array de dos vías y 1.200 w. por cabezal como Out Field.	16,00	46,77	748,27
Sistemas de sonido subgraves de 2x21 - de 5.000 w	2,00	213,33	426,67
Sistemas de sonido subgraves de 2 x 18" y de 5.000 w.	6,00	35,30	211,82
Sistemas de sonido autoamplificado de 700 w. como Side Fill.	2,00	27,39	54,77
Sistemas de sonido autoamplificado 20-A Front Field	4,00	34,95	139,80
Monitores de escenario de 12", todos iguales, autoamplificados, de 600 w.	16,00	29,61	473,75
Consola de sonido digital de 64 canales tipo Yamaha QL5 o similar	2,00	189,13	378,25
Previos tipo Yamaha Rio 32/24 AD o similar	2,00	68,09	136,17
		TOTAL	4021,97
Backline.			
Batería acústica de 5 piezas y con todos los complementos (platos, soportes, cortinillas, etc.).	1,00	93,53	93,53
juego de congas, quinto y tumba tipo LP o similar.	1,00	47,08	47,08
Cuerpo de amplificador de bajo de gama alta 4 x 10".	1,00	22,70	22,70
Cabezal de amplificador de bajo de gama alta de 300 w.	1,00	15,13	15,13
Juego de bongos con su soporte.	1,00	18,71	18,71
Juego de pailas con campana y sus soportes.	1,00	38,07	38,07
Atriles de partitura rígidos tipo Guill o similar.	15,00	2,95	44,26
		TOTAL	279,47
Equipos de iluminación en el escenario.			
Proyectores de recortes de 25º/50º y de 750 w. tipo ETC Source Four o similar.	4	28,75	114,99
Proyectores de iluminación de 1.000 w. tipo Teatro PC o similar.	6	18,71	112,25
Robots móviles tipo Wash.	6	56,74	340,43
Robots móviles tipo Beam/Spot.	6	45,39	272,34
Proyectores de iluminación de Leds RGBW tipo par.	12	18,91	226,95
Proyectores de iluminación de Leds RGBW tipo barra.	12	32,53	390,35
Máquina de partículas tipo Tour.	1	56,11	56,11
Consola de iluminación tipo MA2 Command Wing o similar.	1	55,37	55,37
		TOTAL	1568,79
Equipos de iluminación ambiental en las lonas de entrada			
Proyectores de iluminación halogenuro de 150 w. con su garra y cable de seguridad.	8	13,62	108,94
		TOTAL	108,94
Equipos de iluminación ambiental en la zona de mesas.			
Proyectores de iluminación halogenuro de 250 w. con su garra y cable de seguridad.	18	15,13	272,34
Proyectores de iluminación halogenuro de 400 w. con su garra y cable de seguridad.	16	18,91	302,6
		TOTAL	574,94
Equipos de iluminación ambiental en la zona del barranco.			
Proyectores de iluminación Led RGBW tipo panorama simétrico de 240 w.	12	27,99	335,89
Proyectores de iluminación tipo panorama simétrico CMY HMI de 2.500 w.	2	113,48	226,95
Transmisores con sus receptores DMX inalámbricos	2	55,98	111,96
		TOTAL	674,80

Equipos de vídeo y proyección.

Pantallas de retroproyección para el formato de proyección 16:9.	2	105,91	211,82
Proyectores de vídeo de 5.500 lumens o superior WXGA.	2	226,95	453,9
Mezclador de vídeo digital tipo Roland V1600HD o similar.	1	60,52	60,52
Módulos de pantalla Led para exteriores de 500 x 500 mm. SMD pixel pitch mínimo de 5 mm. para formar dos pantallas de 15 m ² cada una.	30	121,04	3631,2
Controles de pantalla Led con entrada digital tipo Novastar o similar.	2	68,085	136,17
		TOTAL	4493,61

Estructuras para instalación de sonido, iluminación y vídeo.

Estructuras modulares de 2 x 2 metros con contrafuerte a una altura de 7 metros para la instalación del sonido Out Field y de pantallas leds.	4,00	645,25	2581,00
Estructuras modulares de 2 x 2 metros a una altura de 5 metros para la instalación de pantallas en los laterales del escenario.	2,00	445,00	890,00
Estructuras modulares de 2 x 2 metros con contrafuerte a una altura de 8 metros para la instalación de los equipos de sonido PA.	2,00	689,75	1379,50
Estructura modular de 5 x 5 metros a una altura de 4 metros, cubierta y con barandillas de seguridad para la instalación del control de sonido y en su cubierta los cañones de iluminación.	1,00	890,00	890,00
Cerchas de aluminio de 520 x 520 x 3.000 mm. tipo Truss Tomcat o similar.	6,00	39,34	236,03
Cerchas de aluminio de 520 x 520 x 1.500 mm. tipo Truss Tomcat o similar.	2,00	26,13	52,26
Polipastos eléctricos con cadena de 24 metros con doble freno de 1.000 kg. para las pantallas.	4,00	74,76	299,03
Polipastos eléctricos con cadena de 24 metros con doble freno de 1.000 kg. para elevación de los sistemas de sonido PA.	4,00	74,76	299,03
Cerchas de aluminio de 290 x 290 x 2.500 mm. tipo Truss.	4,00	19,33	77,31
Torres telescópicas para elevación de 100 kg. a 5,20 metros para la iluminación de la zona de mesas.	6,00	26,27	157,64
Torres telescópicas para elevación de 200 kg. a 5,20 metros para la iluminación de la zona de mesas.	2,00	37,41	74,82
Metros lineales de pasa cables de 2 vías con tapa.	46,00	7,57	347,99
		TOTAL	7284,61

Estructuras para escenario, cubierta y la cobertura sobre el fondo iluminación y vídeo.

Metros cuadrados de escenario modular con barandilla de seguridad instalado a una altura variable entre 1 y 1,80 metros formando un escenario de 15 por 7.5 metros.	112	16,02	1794,24
Escaleras de altura adaptable al escenario instalado.	2	32,04	64,08
Cubierta de estructura circular para escenario de 10.50 metros de frontal y 7 metros de fondo a una altura mínima de 6.50 metros.	1	3542,2	3542,2
Metros lineales de rafia de color negro instalado cubriendo todos los containers instalados en la zona alta del recinto.	504	1,602	807,408
		TOTAL	6207,928

Maquinaria para montaje y desmontaje.

Elevador telescópico, grúa, cesta telescópica para el montaje y desmontaje.	1	373,8	373,8
		TOTAL	373,8

Material para traducción a lengua de signos.

Cámara tipo Panasonic AG-UX180 en vídeo HD o similar con operador/a	1	180	180
Trípode de cámara.	1	30	30
Cableado, soportes, equipos de vídeo HD, gestión de imagen y conversores necesarios para llevar la señal en alta definición desde el intérprete a las pantallas del público.	1	190	190
		TOTAL	400

Atendiendo al criterio seguido en la publicación “El Consultor de los Ayuntamientos, nº 5, Sección Contratación del sector público, Mayo 2018, página 81, Editorial Wolters Kluwer. El nuevo presupuesto base de licitación. Costes directos e indirectos por Bernabé Palacín Sáez, Doctor General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios del Ayuntamiento de Logroño. Investigador doctorando de la Universidad de La Rioja”, donde se especifica la aplicación típicas de los costes de servicios donde se cita literal: “... *podrían tomarse en cuenta un conjunto de gastos generales de no más de un 5% de los costes directos, más un beneficio del 6%, aplicado sobre los mismo*”. Por ello, en consecuencia de los gastos generales de la empresa adjudicataria se fijan en un 5%, y el beneficio industrial se fija en el 6% del precio de ejecución material.

Asimismo y atendiendo al artículo 204 *modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares* de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, se prevé un 10% de los costes directos en concepto de posibles modificaciones dado que cultura es un servicio dinámico y activo, en el cual pueden surgir circunstancias que no pueden ser previsibles a la hora de iniciar un procedimiento de licitación, ya que pueden existir variaciones derivadas de las ponencias, actuaciones...

Por todo ello, a continuación se detalla un cuadro resumen de los gastos derivados del **LOTE 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, SUMINISTRO DE MATERIAL, INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS, TRABAJOS AUXILIARES, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE IMAGEN, VIDEO, SONIDO E ILUMINACIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS.**

ALQUILER DE MATERIAL	25988,85
GASTOS PERSONALES	2102,04
TOTAL GASTOS DIRECTOS	28090,89

GASTOS INDIRECTOS 5%	1404,54
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	1685,45

VALOR ESTIMADO	31180,89
IGIC 7%	2182,66
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	33363,55

El valor estimado del **LOTE 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, SUMINISTRO DE MATERIAL, INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS, TRABAJOS AUXILIARES, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE IMAGEN, VIDEO, SONIDO E ILUMINACIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS** en el periodo establecido es de **TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (31.180,89 €)**.

El presupuesto base de licitación de dicho servicio asciende a la cantidad de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.363,55 €)** incluido el Impuesto Indirecto Canario (IGIC).

De acuerdo con el Régimen Económico Fiscal de Canarias, el tipo impositivo que corresponde es del 7%, lo que supone **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.182,66 €)**.

A modo de resumen, a continuación se desglosa el presupuesto base de licitación y el valor estimado contrato para el contrato del **SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS 2020**, por lotes:

LOTES	TOTAL VALOR ESTIMADO	IGIC 7%	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
LOTE 1: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS.	106.536,08	6.841,20	104.572,65
LOTE 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, SUMINISTRO DE MATERIAL, INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS, TRABAJOS AUXILIARES, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE IMAGEN, VIDEO, SONIDO E ILUMINACIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS.	31.180,89	2.183,66	33.363,55
TOTAL	137.716,97	9.024,86	137.936,20